

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1355 *LA COQUELA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MONTESINOS AGROALIMENTARIA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que las juntas generales de socios de La Coquela, S.L. (la "Sociedad Absorbente") y Montesinos Agroalimentaria, S.L. (la "Sociedad Absorbida"), celebradas ambas con fecha 21 de marzo de 2018, han aprobado, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 42 LME, la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la atribución en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que lo adquiere por sucesión universal, subrogándose en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, que se extingue con motivo de la operación de fusión, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de fecha 21 de marzo de 2018.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida de oponerse a la fusión referida en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Murcia, 22 de marzo de 2018.- D. Simón Conesa Albaladejo, Administrador Único de La Coquela, S.L.

D. Antonio Conesa Albaladejo Administrador Único de Montesinos Agroalimentaria, S.L.

ID: A180021478-1